

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

CONVOCATORIA PAF-ATF-O-052-2021

OBJETO: CONTRATAR “EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATF-O-052-2021, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron treinta y cuatro (34) ofertas que, luego de aplicado el método “random” (aleatorio) de la página Excel previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron quince (15) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052 Representante del consorcio: ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	Integrante 1: ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ Porcentaje de participación: 35% Integrante 2: ELIANA KARINA TELLEZ SALAS Porcentaje de participación: 35% Integrante 3: TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 30%
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T Representante del consorcio: PASTOR DE JESUS LOPEZ GÓMEZ	Integrante 1: INCITECO S A S Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: IDESTRA SA - EN REORGANIZACION Porcentaje de participación: 50%
3	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA Representante del consorcio: SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO	Integrante 1: JASA LTDA. Porcentaje de participación: 35% Integrante 2: CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S. Porcentaje de participación: 30% Integrante 3: ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA Porcentaje de participación: 35%
4	INTELCA PST S.A.S. Representante Legal GERMÁN DARÍO RAMÍREZ VIDALES	

5	4G4 INGENIERIA S.A.S. Representante Legal: ANDRES EDUARDO GOMEZ POVEDA	
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. Representante Legal: JORGE ALEXANDER BECERRA ROJAS	
7	HAPIL INGENIERIA S.A.S. Representante Legal: LUIS CARLOS HANI PIRA	
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA Representante del consorcio: SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES	Integrante 1: BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 CONSTRUCTORA S&C S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
9	CONSORCIO PROVINCIA Representante del consorcio: JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO	Integrante 1: ORFI INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 35% Integrante 2 INVERSIONES INSULARES S.A.S. Porcentaje de participación: 35% Integrante 3 JAIME CARMONA SOTO Porcentaje de participación: 30%
10	CONSORCIO AGUAS CM Representante del consorcio: CARLOS ALBERTO COTES MORA	Integrante 1: CARLOS ALBERTO COTES MORA Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A Representante del consorcio: CARMELO SANJUANES MEDINA	Integrante 1: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
12	CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK Representante del consorcio: ALEXANDRA MARÍA FANDIÑO PEREZ	Integrante 1: SERVIKALL INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: VIAS Y CANALES S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
13	CONSORCIO REDES AF1 Representante del consorcio: DIEGO LUIS OCAMPO GIRALDO	Integrante 1: PROYECTAR INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA Representante del consorcio: JOSE FABIAN SIERRA MESA	Integrante 1: LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: 2JS S.A.S. Porcentaje de participación: 50%

15	CONSORCIO SOLIDEO Representante del consorcio: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	Integrante 1: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: LACIDES SEGOVIA TABARES Porcentaje de participación: 50%
----	--	---

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 174, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INTELCA PST S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	4G4 INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	HAPIL INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO PROVINCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AGUAS CM	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
13	CONSORCIO REDES AF1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO SOLIDEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 13 al 14 de septiembre de dos mil veintiuno (2021), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presenta el correo electrónico remitido durante el periodo de traslado encontrándose el detallado de la validación efectuada en la evaluación publicada junto con el presente informe:

Proponente 1. CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052

Correo de Subsanación

Mensaje Documento Subsanación Anapoima 052-PAF-ATF-O-052-2021 - copia.pdf (5 MB)

De: carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com>
Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 3:38 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Cc: a30711936@gmail.com <a30711936@gmail.com>; carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com>
Asunto: SUBSANACION A INFORME DE EVALUACION CONVOCATORIA PAF-ATF-O-052-2021

Buen día,

En atención al informe de evaluación del asunto, nos permitimos remitir adjunto la comunicación correspondiente por el proponente CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052.

Cordialmente,

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 2. CONSORCIO PLUVIAL 2T

Correo de Subsanación

Mensaje INFORME DE SUBSANACIÓN_PAF-ATF-O-053-2021_CONSORCIO PLUVIAL 2T.pdf (1.020 KB)

De: Julian Rivera <incitecogestion@gmail.com>
Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 2:42 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Cc: convocatoriasfindeter@fidubogota.com <convocatoriasfindeter@fidubogota.com>; licitaciones@inciteco.com.co <licitaciones@inciteco.com.co>
Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021_CONSORCIO PLUVIAL 2T_INFORME DE SUBSANACIÓN Y/O ACLARACION

Señores

AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Asunto: PAF-ATF-O-052-2021- CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"

Cordial Saludo,

Me permito adjuntar **INFORME DE SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN** a nombre de **CONSORCIO PLUVIAL 2T**

PROPONENTE: CONSORCIO PLUVIAL 2T
(INCITECO SAS 50%- IDESTRA EN REORGANIZACIÓN SAS 50%)

Dirección: Calle 127 D # 70 D-27, Niza.
Teléfono de Contacto: 317 502 37 70 - 7 56 18 81 - 312 263 45 52
Correo electrónico: licitaciones@inciteco.com.co, elizabeth.naranjo@idestra.net
Ciudad: Bogotá D.C

Agradecemos la atención prestada,

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 3. UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA

Correo de Observación

Mensaje ACTA LIQUIDACION 89560-017-2020 (PAF-MENII-O-021-2020).pdf (724 KB) TERM Y RECIB SATISFACCION 90908-017-2021 (PAF-ATGUAIIRA-O-007-2021).pdf (3 MB) TERM Y RECIB SATISFACCION 90908-004-2021 (PAF-ATGUAIIRA-O-001-2021).pdf (6 MB) TERM Y RECIB SATISFACCION 89560-017-2020 (PAF-MENII-O-021-2020).pdf (9 MB) SUBSANACION INFORME PRELIMINAR UT TEQUENDAMA.pdf (122 KB)

De: Gerencia JASA LTDA <gerencia@jasaltda.com>
Enviado: lunes, 13 de septiembre de 2021 8:15 a. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANACIÓN PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PAF-ATF-O-052-2021

Bogotá, 13 de septiembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 cuyo objeto es TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".

Cordial saludo,

Por medio del presente se hace entrega de comunicación formal con sus respectivos anexos, con el fin de revisar y evaluar de manera correcta el numeral de concentración de contratos del proponente UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA para el proceso de contratación citado en el asunto.


Cordialmente,

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 5. 4G4 INGENIERIA SAS

Correo de Subsanación

Mensaje  OFICIO DE SUBSANACIÓN INFORME PRELIMINAR.pdf (2 MB)

De: Leydy Johana Montealegre <licitaciones@4g4ingenieria.com>
Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 3:08 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANACIÓN PROPONENTE 5. 4G4 INGENIERÍA SAS - CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021

Neiva, 14 de Septiembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 cuyo objeto es CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"

Asunto: SUBSANACIÓN – REQUISITOS JURÍDICOS INFORME PRELIMINAR

Por medio del presente correo, yo ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA, en representación de 4G4 INGENIERÍA S.A.S., conforme lo establecido en la adenda 1, me permito subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes por medio del oficio adjunto y su anexo.

Nombre del proponente: 4G4 INGENIERÍA S.A.S.
Número de contacto del contratista: 312 521 85 80 - 310 241 21 10
Correo electrónico al cual se citará para la audiencia de apertura de sobre económico a través del aplicativo Microsoft Teams: licitaciones@4g4ingenieria.com
Representante legal: ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA

Cordialmente,

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 7. HAPIL INGENIERIA SAS

Correo de Subsanación

Mensaje  Subsanación Hapil Ingeniería SAS.pdf (603 KB)

De: Constanza Calderon <proyectos@hapil.com.co>
Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 2:15 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANACIÓN HAPIL INGENIERÍA SAS

Señores:
Findeter
Ciudad

Respetados señores,

Adjuntamos a la presente la referencia.




Atte,

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 8. CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA

Correo de Subsanación

Mensaje  SUBSANACIONES SOLICITADAS CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 (CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA).pdf (3 MB)  SOPORTE PAGO POLIZA - jpeg (292 KB)  SOPORTE PAGO POLIZA.jpeg (157 KB)

De: BIOTECNOLOGIA COLOMBIA <biotecnologia.colombia@hotmail.com>
Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 4:59 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; convocatoriasfindeter@fidubogota.com <convocatoriasfindeter@fidubogota.com>
Asunto: SUBSANACIONES SOLICITADAS CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 (CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA)

Bucaramanga 14 de Septiembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021

Muy amablemente allegamos subsanación solicitada de nuestro CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA, conformado por:

BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS NIT. 800.226.646-0 50%
CONSTRUCTORA S&C SAS NIT. 829.000.075-1 50%

Para cualquier comunicación nuestro correo de contacto será: biotecnologia.colombia@hotmail.com y cel: 3107584687.

Atentamente

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 10. CONSORCIO AGUAS CM

Correo de Subsanación

Mensaje Subsanacion Anapoima.pdf (4 MB)

De: Coordinación de Proyectos CM <ing.licitacionescm@gmail.com>
Enviado: lunes, 13 de septiembre de 2021 4:44 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 - CONSORCIO AGUAS CM

Señores
FINDETER
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021
EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Teléfonos: 6230311
GRUPO-ICAT@findeter.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

CONSORCIO AGUAS CM (Integrantes: CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS y CARLOS ALFONSO COTES MORALES)
Rep. Legal: CARLOS ALBERTO COTES MORA
Dirección: Calle 24 # 3-99 Of 1310 Edif. Banco de Bogota, Santa Marta
Correo Electronico: ing.licitacionescm@gmail.com
Tel: (035) 4252540 - 3205781140

Se presenta:
Documento: Subsanación de oferta

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 12. CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK

Correo de Subsanación

Mensaje OFICIO SUBSANACION FINDETER.pdf (915 KB)

De: maria.fagua@servikall.com <maria.fagua@servikall.com>
Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 3:40 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 - SUBSANACION CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 cuyo objeto corresponde a TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".

Por medio del presente correo enviamos oficio de subsanación del proceso CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 del CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK.

Agradecemos la atención prestada.

Firma representante legal.

respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

4. RECHAZO PROPONENTE CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK

De conformidad con la certificación de concentración de contratos expedido por Fiduciaria Bogotá S.A. el día 10 de septiembre de 2021, con posterioridad a la fecha de publicación del informe preliminar, fue posible establecer que el integrante VIAS Y CANALES S.A.S. reporta la siguiente información:

VIAS Y CANALES S.A.S.	830.070.241	JORNADA UNICA	PAF-JU22-G11IDC-2015	CONSORCIO MV 22	50%	Terminado con pendientes
-----------------------	-------------	---------------	----------------------	-----------------	-----	--------------------------

Atendiendo que el contrato PAF-JU22-G11IDC-2015 corresponde a “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, TÉCNICA) DE LA “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 11”, se establece, que el proponente incurre en el conflicto de interés, previsto en el numeral 1.23.4 de los términos de referencia, que señalan:

“1.23. CONFLICTO DE INTERÉS

Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando:

(...)

1.23.4. *Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas que presenten propuestas para una obra siendo adjudicatario o ejecutando contratos de interventoría o consultoría con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente.”*

En consecuencia también incurre en la causal de rechazo No. 1.37.3 de los términos de referencia, a saber:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

1.37.3 *Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley.”*

5. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 181, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
3	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INTELCA PST S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	4G4 INGENIERIA SAS	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	HAPIL INGENIERIA SAS	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
9	CONSORCIO PROVINCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AGUAS CM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
13	CONSORCIO REDES AF1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO SOLIDEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

6. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	INTELCA PST S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	4G4 INGENIERIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO PROVINCIA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO AGUAS CM	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	CONSORCIO REDES AF1	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	CONSORCIO SOLIDEO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052

Representante del consorcio:

ELIANA KARINA TELLEZ SALAS

C.C. No 59.819.500

Conformado por:

Integrante 1:

ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ

C.C. No 18.126.628

Porcentaje de participación: 35%

Conformado por:

Integrante 2:

ELIANA KARINA TELLEZ SALAS

C.C. No 59.819.500

Porcentaje de participación: 35%

Integrante N° 3

TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.

Nit No 830.013.874-8

Representante Legal

JAVIER ALEXIS MAYORGA RAMIREZ

C.C. No 79.484.670

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>07 a 09</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por Eliana Karina Téllez Salas, identificado con la CC. 59.819.500 en calidad de representante del proponente plural.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>20 a 33 y subsanción</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ No aplica.</p> <p>Integrante No. 2. ELIANA KARINA TELLEZ SALAS No aplica.</p> <p>Integrante No. 3. TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 20 de agosto de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 29 de enero de 1996 e inscrita en la Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 1996. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Mireya del Carmen Duque Castillo C.C. 26.441.184.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com> Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 3:38 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Cc: a30711936@gmail.com <a30711936@gmail.com>; carlos</p>

				<p>Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com> Asunto: SUBSANACION A INFORME DE EVALUACION CONVOCATORIA PAF-ATF-O-052-2021</p> <p>Aportó el certificado de existencia y representación legal de fecha 20 de agosto de 2021, cumpliendo con la vigencia establecida en los términos de referencia. Igualmente se confirmó el contenido del documento objeto de evaluación.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11 a 12	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y cinco (05) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	18, 19 y 22	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 03 de septiembre de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 03 de septiembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 03 de septiembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 03 de septiembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de septiembre de 2021	2.1.1.8.	35 a 39 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 15-45-101131900</p>

Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.

Valor Presupuesto oficial:
(\$5.579.187.843,00)
10%\$ 557.918.784,30

Tomador: CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052
Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A
Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.
Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados
Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.
Valor asegurado: \$557.918.784,30
Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022.
Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000031998197 de fecha 13 de septiembre de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.

SUBSANÓ

Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:

De: carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com>
Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 3:38 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Cc: a30711936@gmail.com <a30711936@gmail.com>; carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com>
Asunto: SUBSANACION A INFORME DE EVALUACION CONVOCATORIA PAF-ATF-O-052-2021

				<p>Allegó Anexo 1 a la garantía de seriedad aportada junto con la oferta, la cual se aclaró, incluyendo de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Igualmente presentó el recibo de pago No. 10000031998197 de fecha 13 de septiembre de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41 a 49	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	51 a 65 y subsanación	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por el proponente persona natural.</p> <p>Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 14 de septiembre de 2021, suscrita por el proponente persona natural.</p> <p>Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 01 de septiembre de 2021.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo</p>

				<p>electrónico:</p> <p>De: carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com> Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 3:38 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Cc: a30711936@gmail.com <a30711936@gmail.com>; carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com> Asunto: SUBSANACION A INFORME DE EVALUACION CONVOCATORIA PAF-ATF-O-052-2021</p> <p>El Integrante No. 2 aportó la certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 14 de septiembre de 2021, suscrita por el proponente persona natural.</p> <p>El Integrante No. 3 aportó el certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal vigente, conforme se establece en los términos de referencia.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	14 a 16	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 30 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	67 a 70, 71 a 74 y 75 a 132	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 14 de agosto de 2019, se consulta en el RUES de 03 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 07 de agosto de 2019, se consulta en el RUES de 03 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta de fecha 08 de marzo de 2021, se consulta en el RUES de 03 de septiembre de 2021 y el proponente no</p>

				reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 03 de septiembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduprevisora: PAF-SAN ANDRÉS-O-061-2019 y PAF-SAN ANDRÉS-O-001-2020

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: PAF-ICBFGS-O-038-2021

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO PLUVIAL 2T

Representante del consorcio:

PASTOR DE JESUS LOPEZ GÓMEZ

C.C. No 75.000.485

Conformado por:

Integrante 1:

INCITECO S A S

Nit No 800.104.214-9

Representante Legal

PASTOR DE JESUS LOPEZ GÓMEZ

C.C. No 75.000.485

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 2

IDESTRA SA - EN REORGANIZACION

Nit No 900.203.601-3

Representante Legal

MATEO BORRERO PABON

C.C. No 88.228.806

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por Pastor de Jesús López Gómez, identificado con la CC. 75.000.485 en calidad de representante

				del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	09 a 50	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. INCITECO S A S Fecha de expedición: 20 de agosto de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 03 de agosto de 1990 e inscrita en la Cámara de Comercio el 23 de agosto de 1990. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Gomez González Alfredo C.C. 19.470.988</p> <p>Integrante No. 2. IDESTRA SA - EN REORGANIZACION Fecha de expedición: 19 de agosto de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 20 de febrero de 2008 e inscrita en la Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2008. Término de Duración: Hasta el 22 de diciembre de 2062. Revisor Fiscal: Marlene Rosero García C.C. 31.914.662</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	52 a 53	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	99 a 100	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	102 a 105	CUMPLE	Aportados del 20 y 24 de agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	107 a 110	CUMPLE	Aportados del 20 y 24 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	112 y 113	CUMPLE	Aportados del 24 y 27 de agosto de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	115 y 116	CUMPLE	Aportados del 24 y 27 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de septiembre de 2021 Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$5.579.187.843,00) 10%\$ 557.918.784,30</p>	2.1.1.8.	118 a 132 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: NB-100175936 Tomador: CONSORCIO PLUVIAL 2T Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$557.918.784,30 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de septiembre de 2021 hasta el 18 de enero de 2022. Soporte de pago: Allega recibo electrónico No. 1429932484, del día 01 de septiembre de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>

SUBSANÓ				
				<p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: Julian Rivera <incitecogestion@gmail.com> Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 2:42 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Cc: convocatoriasfindeter@fidubogota.com <convocatoriasfindeter@fidubogota.com>; licitaciones@inciteco.com.co <licitaciones@inciteco.com.co> Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021_CONSORCIO PLUVIAL 2T_INFORME DE SUBSANACIÓN Y/O ACLARACION</p> <p>Allegó Anexo 4 a la garantía de seriedad aportada junto con la oferta, en la cual se aclara que el asegurado/beneficiario es el: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, con NIT. 830.055.897-7.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	134 a 135	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	137 a 140 y 141 a 144	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.</p>
Requerimiento titulación como	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica

ingeniero civil o arquitecto.				
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 a 07	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 04 de junio de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	155	N/A	Aporta certificación expedida por el revisor fiscal
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	157 a 362 y 363 a 588	CUMPLE	Integrante 1: Aporta de fecha 20 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 04 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 23 de agosto de 2019, se consulta en el RUES de 04 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04 de septiembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO PLUVIAL 2T, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: PAF-ATF-O-048-2021

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1

PROPONENTE No. 3. UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA

Representante del consorcio:

SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO

C.C. No 1.018.457.028

Conformado por:

Integrante 1:

JASA LTDA.

Nit 800.177.012-0

Representante Legal

SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN

C.C. 13.459.803

Porcentaje de participación: 35%

Integrante N° 2

CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.

Nit 800.198.324-3

Representante Legal

CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO

C.C. 1.032.426.065

Porcentaje de participación: 30%

Integrante N° 3

ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA

C.C. 9.529.885

Porcentaje de participación: 35%

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por Salvador David Montes Casadiego, identificado con la CC. 1.018.457.028 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	17 a 26 y 27 a 31	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. JASA LTDA Fecha de expedición: 06 de agosto de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Cúcuta. Término de Constitución: Escritura pública del 14 de octubre de 1992 e inscrita en la Cámara de Comercio del 21 de octubre de 1992. Término de Duración: Hasta el 13 de noviembre de 2040. Revisor Fiscal: Luis Alfredo Rodríguez Suarez C.C. 88.196.089.</p> <p>Integrante No. 2. CONSTRUCCIONES AL DIA S.A.S. Fecha de expedición: 24 de agosto de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 31 de marzo de 1993 e inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de mayo de 1993. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Zapata Guasca José Miguel C.C. 79.243.701</p> <p>Integrante No. 3. ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA No Aplica.</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	07 a 09	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo: Unión Temporal</p> <p>Responsabilidad: Conforme a la ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,</p> <p>Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10 y 33 a 35	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13 y 37 a 41	CUMPLE	Aportados del 28 de agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	14 y 43 a 47	CUMPLE	Aportados del 28 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultados	CUMPLE	Consultados del 07 de septiembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	15 y 49 a 51	CUMPLE	Aportados del 28 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de septiembre de 2021 Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$5.579.187.843,00) 10%\$ 557.918.784,30</p>	2.1.1.8.	53 a 58	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Póliza de cumplimiento particular</p> <p>Póliza No.: 15-45-101131637</p> <p>Tomador: UNION TEMPORAL TEQUENDAMA</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p>

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$557.918.784,30</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 01 de febrero de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000031594082 del día 26 de agosto de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	60 a 73	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	75 a 78, 79 a 80 y 81 a 84	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, este último se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, este último se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además, remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	11 y 12	N/A	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica.	No Aplica.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica.	No Aplica.

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	90 a 302, 303 a 572 y 573 a 688	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 06 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 07 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 24 de agosto de 2019, se consulta en el RUES de 07 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta de fecha 20 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 07 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de septiembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al*

proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos*

Fidubogota: PAF-JU-O-049-2020

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

*Se procede a la validación de los contratos reportados por Fiduprevisora S.A., de conformidad con la observación y documentales allegadas por el proponente, según correo electrónico:

De: Gerencia JASA LTDA <gerencia@jasaltda1.com>

Enviado: lunes, 13 de septiembre de 2021 8:15 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACIÓN PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PAF-ATF-O-052-2021

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1

PROPONENTE No. 5: 4G4 INGENIERIA SAS
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.348.808-3
Representante Legal: Andres Eduardo Gomez Poveda No. IDENTIFICACIÓN: 80.102.017

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita Andres Eduardo Gomez Poveda C.C. 80.102.017, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 a 19	CUMPLE	Nombre: 4G4 INGENIERIA SAS Fecha de expedición del certificado: 10 de agosto de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento privado del 25 de enero de 2010, inscrita el 12 de marzo de 2010. Término de Duración: Hasta el 25 de enero de 2040. Revisor Fiscal: Prieto Betancourth Elizabeth C.C. 23.351.800
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	CUMPLE	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de	2.1.1.5.	23 y 24	CUMPLE	Aportados de fecha 30 de agosto de 2021.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República				No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26 y 27	CUMPLE	Aportados de fecha 30 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	29	CUMPLE	Aportados de fecha 30 de septiembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30	CUMPLE	Aportados de fecha 30 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de septiembre de 2021 Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$5.579.187.843,00) 10%\$ 557.918.784,30</p>	2.1.1.8.	32 a 38 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101340814 Tomador: 4G4 INGENIERIA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$557.918.785. Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 03 de enero de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000031628086 de fecha 27 de agosto de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p>

				<p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: Leydy Johana Montealegre <licitaciones@4g4ingenieria.com> Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 3:08 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACIÓN PROPONENTE 5. 4G4 INGENIERÍA SAS - CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021</p> <p>Allegó Anexo 2 a la garantía de seriedad aportada junto con la oferta, en la cual se ajustó la vigencia de la póliza hasta el día 03 de enero de 2022.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	40 a 43	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	45 a 48	CUMPLE	Aporta formato 2 diligenciado, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 a 10	CUMPLE	Abona la oferta el señor Carlos Alberto Gómez Orozco C.C. 80.090.850, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 30 de agosto de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	50 a 137	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 27 de agosto 2021. Se consulta el RUES, fecha 09 de septiembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha

internacionales de lavados de activos.			09 de septiembre de 2021
--	--	--	--------------------------

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **4G4 INGENIERIA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: PAF-PMIB-O-019-2020.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1

PROPONENTE No. 7: HAPIL INGENIERIA SAS
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.098.798-0
Representante Legal: Luis Carlos Hani Pira No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.518.636

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por Luis Carlos Hani Pira con C.C. 79.518.636, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	112 a 118	CUMPLE	Nombre: HAPIL INGENIERIA SAS Fecha de expedición del certificado: 25 de agosto de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 09 de febrero de 2002, inscrita el 18 de febrero de 2002. Término de Duración: Hasta el 30 de noviembre de 2040. Revisor Fiscal: Claudia Yanet Cuervo Arias C.C. 35.419.389
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	CUMPLE	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	11	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de	2.1.1.5.	13 y 14	CUMPLE	Aportados de fecha 23 de agosto de 2021.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República				No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	16 y 17	CUMPLE	Aportados de fecha 23 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	19	CUMPLE	Aportados de fecha 23 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Aportados de fecha 23 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de septiembre de 2021 Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$5.579.187.843,00) 10%\$ 557.918.784,30</p>	2.1.1.8.	23 a 25 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101341408 Tomador: HAPIL INGENIERIA SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$557.918.785 Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 03 de enero de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000031677682 de fecha 31 de agosto de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: Constanza Calderon <proyectos@hapol.com.co> Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 2:15 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACIÓN HAPIL INGENIERÍA SAS</p> <p>Allegó Anexo 2 a la garantía de seriedad aportada junto con la oferta, en la cual se ajustó la vigencia de la póliza hasta el día 03 de enero de 2022.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	27	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	29 a 33	CUMPLE	Aporta formato 2 diligenciado, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	08 y 09	CUMPLE	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 07 de julio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	71 a 110	CUMPLE	Aporta documento de fecha 25 de agosto 2021. Se consulta el RUES, fecha 09 de septiembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 09 de septiembre de 2021
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021, se tiene que la propuesta presentada por HAPIL INGENIERIA SAS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.</p>				

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidupervisora: PAF-PMIB-O-019-2020

Fidubogota: PAF-EUC-O-059-2019

FiduBBVA No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA

Representante del consorcio:

SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES

C.C. 1.096.241.977

Conformado por:

Integrante 1:

BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.

Nit. 800226646-0

Representante Legal

LESLY DAYANNA SOSA CAMACHO

C.C. 1.005.188.795

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

CONSTRUCTORA S&C S.A.S.

Nit. 829.000.075-1

Representante Legal

SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES

C.C. 1.096.241.977

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de agosto de 2021, suscrita por Sandra Lucia Monsalve Jaimes C.C.

				1.096.241.977 en calidad de representante suplente del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	22 a 26 y 27 a 30	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S. Fecha de expedición: 18 de agosto de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Barrancabermeja. Término de Constitución: Escritura pública del 25 de marzo de 1994 e inscrita en la Cámara de Comercio del 28 de marzo de 1994. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Víctor Hugo Vargas Guerrero C.C. 1.098.678.714.</p> <p>Integrante No. 2. CONSTRUCTORA S&C S.A.S. Fecha de expedición: 18 de agosto de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Barrancabermeja. Término de Constitución: Escritura pública del 30 de mayo de 1995 e inscrita en la Cámara de Comercio del 01 de junio de 1995. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Harold Edgardo Ojeda Narváez C.C. 91.293.841</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11 a 12	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bucaramanga. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los</p>

				integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	32 y 33	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	336 a 339	CUMPLE	Aportados del 18 y 31 de agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	331 a 334	CUMPLE	Aportados del 18 y 31 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	341 y 342	CUMPLE	Aportados del 18 y 31 de agosto de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultados	CUMPLE	Consultados el 09 de septiembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de septiembre de 2021 Hasta: mínimo 03 de enero de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$5.579.187.843,00) 10%\$ 557.918.784,30	2.1.1.8.	326 a 329 y subsanación	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 46-45-101005128 Tomador: CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$557.918.784,30 Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 03 de enero de 2022. Soporte de pago: Presentó el soporte de pago ante corresponsal bancario, en el cual corresponde la referencia de

				<p>pago y el valor de la de la garantía correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: BIOTECNOLOGIA COLOMBIA <biotecnologia.colombia@hotmail.com> Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 4:59 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; convocatoriasfindeter@fidubogota.com <convocatoriasfindeter@fidubogota.com> Asunto: SUBSANACIONES SOLICITADAS CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 (CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA)</p> <p>Allegó Anexo 2 a la garantía de seriedad aportada junto con la oferta, la cual se aclaró:</p> <p>i. incluyó de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>ii. Ajustó la vigencia de la póliza hasta el día 03 de enero de 2022.</p> <p>iii. Igualmente, presentó el soporte de pago ante corresponsal bancario, en el cual corresponde la referencia de pago y el valor de la de la garantía correspondiente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 y 36	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>14 a 15, 347 a 353 y subsanación</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de agosto de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, el cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de agosto de 2021. Aporta fotocopia de la matrícula profesional, sin embargo, no aporta copia de la cédula de ciudadanía, ni certificación de antecedentes de la junta central de contadores de Harold Edgardo Ojeda Narváez vigente. – No Cumple</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: BIOTECNOLOGIA COLOMBIA <biotecnologia.colombia@hotmail.com> Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 4:59 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; convocatoriasfindeter@fidubogota.com <convocatoriasfindeter@fidubogota.com> Asunto: SUBSANACIONES SOLICITADAS CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 (CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA)</p> <p>Aportó la cédula del revisor fiscal, además del certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente, conforme se establece en los términos de referencia.</p>
<p>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica.</p>	<p>No Aplica.</p>
	<p>2.1.1.12</p>	<p>06 a 09</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Abona la oferta Nelson Alberto Pineda Cárdenas C.C.</p>

Abono de la oferta				1.098.724.280, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 18 de agosto de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica.	No Aplica.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	38 a 297 y 298 a 324	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento de fecha 18 agosto de 2021, se consulta en el RUES el 09 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 23 agosto de 2021, se consulta en el RUES el 09 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Consulta del 09 de septiembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1

PROPONENTE No. 12. CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK

Representante del consorcio:

ALEXANDRA MARÍA FANDIÑO PEREZ

C.C. 52.160.043

Conformado por:

Integrante 1:

SERVIKALL INGENIERIA S.A.S.

Nit 830.080.240-4

Representante Legal

ALEXANDRA MARIA PEREZ FANDIÑO

C.C. 52.160.043

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 2

VIAS Y CANALES S.A.S.

Nit 830.070.241-9

Representante Legal

GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRI

C.C. 9.784.164

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por Alexandra María Fandiño Pérez, identificada con la CC. 52.160.043 en calidad de representante

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>08 a 20 y 21 a 28</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>del proponente plural.</p> <p>Integrante No. 1. SERVIKALL INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 05 de agosto de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, sin embargo, registra una limitación para contratar, correspondiente a: <i>“solicitar autorización y aprobación previa de la asamblea de accionistas para aquellos cuya cuantía exceda el equivalente en pesos colombianos a la suma de cien Salarios Mínimos Mensuales Legales Colombianos (100 SMLMV)”</i> Para el efecto aporta ACTA No. 0168 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, en la cual se faculta expresamente al representante legal para participar dentro de la convocatoria de la referencia. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 13 de diciembre de 2000 e inscrita en la Cámara de Comercio del 21 de diciembre de 2000. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Clara Lucia Morales Rivera CC 51.889.843</p> <p>Integrante No. 2. VIAS Y CANALES S.A.S. Fecha de expedición: 17 de agosto de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 10 de marzo de 2000 e inscrita en la Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2000. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Luz Myriam Forero Ulloa C.C. 51.795.485.</p>
---	-----------------	------------------------------	----------------------	--

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	30 a 31	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Tipo: Consorcio.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,</p> <p>Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	33 y 35	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	38 a 41	CUMPLE	Aportados del 30 y 31 de agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	43 a 46	CUMPLE	Aportados del 30 y 31 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	49 y 51	CUMPLE	Aportados del 30 y 31 de agosto de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	50 y consultado	CUMPLE	Aportados del 31 de agosto de 2021 y consultado el 08 de septiembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de septiembre de 2021 Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$5.579.187.843,00) 10%\$ 557.918.784,30</p>	2.1.1.8.	53 a 55 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A.</p> <p>Formato: Póliza de cumplimiento particular</p> <p>Póliza No.: NB-100175895</p> <p>Tomador: CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p>

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$557.918.784,30</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 10 de enero de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Aportó recibo de caja No. 46281057 de fecha 14 de septiembre de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: maria.fagua@servikall.com <maria.fagua@servikall.com> Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 3:40 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 - SUBSANACION CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK</p> <p>Presentó recibo de caja No. 46281057 de fecha 14 de septiembre de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	57 a 62	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	64 a 67 y 68 a 71	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 01 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores

				vigentes, este último encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 01 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, este último se encuentra vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	73 a 75	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 31 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica.	No Aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica.	No Aplica.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	86 a 335 y 336 a 439	CUMPLE	Integrante 1: Aporta de fecha 06 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 08 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 17 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 08 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de septiembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK**, se encuentra **RECHAZADA** al incurrir en conflicto de interés, dando aplicación a la causal de rechazo:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

1.37.3 Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley.”

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

- Fiduprevisora:** No reporta contratos.
- Fidubogota:** PAF-JU22-G11IDC-2015.
- FiduBBVA:** No reporta contratos.
- Fiduagraria:** No reporta contratos.
- Findeter:** No reporta contratos.

RECHAZO – CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con la certificación de concentración de contratos expedido por Fiduciaria Bogotá S.A. el día 10 de septiembre de 2021, con posterioridad a la fecha de publicación del informe preliminar, fue posible establecer que el integrante VIAS Y CANALES S.A.S. reporta la siguiente información:

VIAS Y CANALES S.A.S.	830.070.241	JORNADA UNICA	PAF-JU22-G11IDC- 2015	CONSORCIO MV 22	50%	Terminado con pendientes
--------------------------	-------------	---------------	--------------------------	-----------------	-----	-----------------------------

Atendiendo que el contrato PAF-JU22-G11IDC-2015 corresponde a “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, TÉCNICA) DE LA “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 11”, se establece,

que el proponente incurre en el conflicto de interés, previsto en el numeral 1.23.4 de los términos de referencia que señalan:

“1.23. CONFLICTO DE INTERÉS

*Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando:
(...)*

1.23.4. *Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas que presenten propuestas para una obra siendo adjudicatario o ejecutando contratos de interventoría o consultoría con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente.*

En consecuencia también incurre en la causal de rechazo No. 1.37.3 de los términos de referencia, a saber:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

1.37.3 *Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley.”*

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021
Objeto:	"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"
Fecha de diligenciamiento:	15/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA</u>
Representante Legal:	SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES C.C: 1.096.241.977

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	800.226.646-0	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA S&C S.A.S.	829.000.075-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.		2-30510-300656 010-2010 TOTAL	4498,38 0,00 4498,38
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.		2-30510-300656 TOTAL	4498,38 4498,38	SI

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	5.579.187.843,00	Pesos
		6.737,21	SMMLV
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		9.211,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		4.298,65	SMMLV

Contrato 1: No	2-30510-300656										
Objeto:	CONSTRUCCION INTERCEPTORES Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO EN LOS BARRIOS 25 DE AGOSTO, YARIGUIES Y EL ROSARIO CORRESPONDIENTES AL AREA URBANA DE LA GCB DENTRO DEL PROYECTO A-52564, AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS DE LOS ELEMENTOS EXTERNOS DE LA JAB										
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>9/09/2002</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	9/09/2002	<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>4498,38</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>4498,38</td></tr> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	4498,38	b. (0.7 veces el valor del PE)	4498,38
Día/Mes/Año											
9/09/2002											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	4498,38										
b. (0.7 veces el valor del PE)	4498,38										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.390.000.000,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4498,38										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4498,38										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 354: CERTIFICACIÓN, documento emitido por ECOPEPETROL como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por FEDERICO BEJARANO actuando en calidad de Administrador del contrato, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista, fecha acta de terminación y valor del contrato.</p> <p>Folio 355-357: ACTA DE FINALIZACIÓN, documento debidamente suscrito en donde se valida la instalación de mas de 8.000 ml de tubería para alcantarillado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, dado que incluye las actividades de "AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS DE LOS ELEMENTOS EXTERNOS DE LA JAB", por lo cual se aplica lo señalado en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece lo siguiente:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los metros ejecutados de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, evidenciando la instalación de mas de 8.000 ml de tubería para alcantarillado, cantidad que es mayor a la requerida (2.750 ml), por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 4498,38 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>										

Contrato 2: No	010-2010										
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ESCORRENTIAS DE LA INSPECCION VISO DE UPIA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META										
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>14/10/2011</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	14/10/2011	<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año											
14/10/2011											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 358: CERTIFICACIÓN DE OBRA, documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABUYARO - META como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por LUIS ALFONSO MEDINA MARTINEZ actuando en calidad de Alcalde municipal, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO PLUVIAL VISO DE UPIA con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha acta de terminación y valor final.</p> <p>Folio 359-367: CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, dado que incluye las actividades de "ESTUDIOS Y DISEÑOS, por lo cual se aplica lo señalado en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece lo siguiente:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los metros ejecutados de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, evidenciando que en la documentación aportada no fue posible validar las cantidades de obra finales ejecutadas en el contrato relacionado, donde sea posible validar la instalación de tuberías tal y como se señala en la Nota 1 mencionada y no las cantidades relacionadas desde el contrato inicial de obra.</p> <p>Por todo lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cúmpla con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia de la convocatoria y que permita validar lo señalado anteriormente.</p>										

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos de la Subsanación:</p>	<p>El proponente mediante correo electrónico remitido el martes 14 de septiembre de 2021 presenta lo siguiente en relación a la subsanación técnica:</p> <p>* ACTA DE LIQUIDACIÓN, donde se relacionan las cantidades totales ejecutadas en el contrato de obra, donde fue posible validar la instalación de redes de alcantarillado por 2.580,30 ml (2.867 ml x 90% = 2.580,30 ml luego de ser afectada por el porcentaje de participación), cantidad que es inferior a los solicitados en la NOTA 1 aclaratoria establecida en los Términos de Referencia.</p> <p>Por lo anterior con la documentación aportada por el proponente no se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto el contrato no es tenido en cuenta.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>
<p>Observación general a la Subsanación:</p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente NO CUMPLE con uno de los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, el cual solicita lo siguiente:</p> <p>* La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMMLV.</p> <p>Razón por la cual incurre en la siguiente CAUSAL DE RECHAZO:</p> <p>1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021
Objeto:	"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"
Fecha de diligenciamiento:	15/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO AGUAS CM</u>
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO COTES MORA CC. 7.141.691

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	900.484.728-4	50,00%	SI
2	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7.141.691	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMLLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMLLV.	181 DEL 2016 028 DE 2005 032 DE 2007 TOTAL	3421,26 4852,22 3720,24 11993,72	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMLLV.	028 DE 2005 TOTAL	4852,22 4852,22	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 5.579.187.843,00	Pesos
	9.211,38	SMLLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	4.298,65	SMLLV

Contrato 1: No		<u>181 DEL 2016</u>	
Objeto:		"OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	20/12/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	3421,26
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 6.682.072.767,89	b. (0.7 veces el valor del PE)	3421,26
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8553,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	3421,26		
	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CARLOS COTES MORALES 1% CM CONSTRUCCION Y EQUIPOS S.A.S 39%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 1222 - 1224 : Se allega el ACTA DE ENTREGA DE PROYECTO, debidamente suscrita por la Administración temporal APSB de la Gobernación de la Guajira como entidad contratante. Folio 1225 - 1230 : Se allega el ACTA DE PAGO N° 015 debidamente suscrita por el contratista de la union temporal Villa nueva y el interventor de la obra. Folio 1231 - 1232 : Se allega el documento de conformación de la UNION TEMPORAL VILLANUEVA, debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL VILLANUEVA conformado por CARLOS COTES MORALES con un 1% de participación y CM CONSTRUCCION Y EQUIPOS S.A.S con un 39% de participación, para un total de 40% de participación en el presente contrato. Sin embargo, no es posible verificar el valor total ejecutado (pesos).</p> <p>Por lo anterior, se requiere que el proponente subsane aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica, y que permita evidenciar el valor total o final ejecutado del contrato, tal como lo establecen las alternativas de acreditación para la experiencia específica. Igualmente se aclara que no es posible tomar en consideración el monto ejecutado en el acta de pago aportada, debido a que en ella se establece un porcentaje de ejecución del 97%, lo cual no corresponde al valor total ejecutado ya que no daría cumplimiento a lo establecido en las alternativas de acreditación de la experiencia específica, ni a lo establecido en los términos de referencia en relación a que : "Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso"</p>		
Observaciones Subsanación:	<p>El proponente presenta subsanación a través de correo electrónico del lunes, 13 de septiembre de 2021 04:44 p. m. en la que acredita lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura de venta N° 15 presentada a la Gobernación de la Guajira. Soporte de pago realizado por la Gobernación de la Guajira. Acta de Recibo Final de obra N° 15 del Contrato 181 de 2016. <p>En la documentación aportada se evidencia el valor total o final ejecutado del contrato cumpliendo con las alternativas de acreditación de la experiencia específica. Por lo anterior el contrato cumple con la experiencia específica requerida es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3421,26 SMMLV.</p>		
Contrato 2: No		<u>028 DE 2005</u>	
Objeto:		"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ADUCCIÓN RIO PIEDRAS - PTAP MAMATOCO, EN SANTA MARTA, D.T.C.H. I ETAPA".	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	31/01/2007	a. (1.5 veces el valor del PE)	4852,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 4.676.464.051,18	b. (0.7 veces el valor del PE)	4852,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10782,72		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	4852,22		
	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CARLOS ALFONSO COTES MORALES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 1234 - 1235 : Se allega la CERTIFICACION DE OBRA debidamente suscrita por METROAGUA S.A E.S.P como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL PIEDRAS I conformado por CARLOS ALFONSO COTES MORALES con un porcentaje de participación de 45%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 3720,24 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observaciones Subsanación:	No se requirió subsanar el presente contrato.		

Contrato 3: No		032 DE 2007										
Objeto:		"CONSTRUCCION DE LA EXPANSIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS ZONAS DE DESARROLLO DE SANTA MARTA DTCH ETAPA IV. SUBPROYECTOS CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS LUIS R. CALVO Y DIVINO NIÑO, ETAPAIII Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS LUIS C. GALAN, 8 DE DICIEMBRE, ARMERO Y ONDAS DEL CARIBE II".										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">25/06/2009</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">3720.24</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	25/06/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	3720.24		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
25/06/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	3720.24										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.886.311.901											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3796,16											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3720,24											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>98,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CARLOS ALFONSO COTES MORALES</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALFONSO COTES MORALES							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALFONSO COTES MORALES									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 1237 - 1238: Se allega la CERTIFICACION DE OBRA debidamente suscrita por METROAGUA S.A E.S.P como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL REDES conformado por CARLOS ALFONSO COTES MORALES con un porcentaje de participación de 98%.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 3720.24 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>											
Observaciones Subsanación:	No se requirió subsanar el presente contrato.											
Observación general Subsanación:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtienen una calificación técnica de HABILITADO .											